

Tarifas

Curso escolar 2017/18

Tasa de matrícula	1.200,00 €
Fianza	1.500,00 €

Cuotas generales anuales

Paso a Primaria	60,00 €
Paso al 5º y 10º curso	32,00 €
Exámenes finales (Abitur)	100,00 €
Seguro escolar de accidentes	40,00 €
Revisión médica en el 1º y 5º curso	13,00 €
Aportación material de enseñanza (Kindergarten)	100,00 €
Aportación material de enseñanza (cursos 1 – 12)	60,00 €
Agenda (cursos 1 – 12)	5,00 €
Salidas y actividades curriculares	30,00 €
Español A	950,00 €

Cuota escolar

	Cuota anual	Plazos	mensual
Educación Infantil y Preescolar <i>(Comedor incluido)</i>	5.400,00 €	10	540,00 €
Cursos 1 <i>(Comedor incluido)</i>	5.160,00 €	10	516,00 €
2 - 6	4.170,00 €	10	417,00 €
7 - 9	4.415,00 €	10	441,50 €
10 - 11	4.950,00 €	10	495,00 €
12	4.950,00 €	8	618,75 €

Transporte escolar

		mensual
Elviria Monumento de la Paz	1.260,00 €	126,00 €
Fuengirola / Oasis – cruce Elviria	1.575,00 €	157,50 €
Málaga-Los Boliches / Estepona-P.Banús	1.665,00 €	166,50 €

Comedor anual

<i>(Curso 2-12)</i>	980,00 €	98,00 €
---------------------	----------	---------

Cuenta bancaria:

Deutsche Bank Marbella: 0019-0091-47-4010188504 (transferencias nacionales solamente)
IBAN: ES21 0019 0091 47 4010188504 – SWIFT (BIC): DEUTESBBXXX

Condiciones de pago y de baja escolar

Admisión:

La tasa de matrícula y la fianza se abonarán antes del ingreso del alumno. Con el abono de estas cantidades quedará formalizada la inscripción.

Fianza:

La fianza no devengará intereses. Al terminar el último niño de la familia su carrera escolar en el centro, se devolverá la fianza tras una solicitud por escrito.

Los atrasos en el pago de la cuota escolar en el momento de la baja serán compensados con la fianza.

Cuota escolar:

La cuota escolar se pagará mensualmente por adelantado el día 5 de cada mes mediante recibos domiciliados en la cuenta que a tal efecto nos hayan indicado por escrito. En caso de devolución del recibo, los gastos ocasionados (20 €) serán incluidos en el siguiente recibo. Pagos en efectivo de la cuota escolar no son posibles.

Previa solicitud, podrán abonarse las cuotas en una suma anual por adelantado. En este caso no se ha de abonar la fianza. El pago anual debe efectuarse hasta el 5 de agosto, tras la recepción de la correspondiente factura. En caso de incumplirse este plazo, se devengará de inmediato la fianza, que deberá abonarse hasta el 20 de agosto, y se pasa automáticamente a pago mensual mediante recibo domiciliado.

Reclamación de pago:

En caso de impago de la cuota escolar, se emitirá una primera carta de reclamación requiriendo el pago en un plazo de diez días. Si, tras una segunda reclamación, en la que se fijará un plazo de diez días, el impago persistiese, el alumno podrá ser excluido de las clases con efecto inmediato. En caso de que se adeuden varias cuotas escolares, los pagos se aplicarán siempre a la cuota más antigua. Los boletines de notas podrán ser retenidos hasta el pago total de los atrasos. Las cuotas deberán estar saldadas hasta finalizar el curso escolar, ya que de otro modo no es posible la permanencia en el Colegio.

Baja escolar:

La baja escolar se podrá solicitar solo para final de cada mes, comunicándolo por escrito con una antelación mínima de treinta días. En caso de no cumplir este plazo, se cobrará una mensualidad completa posterior a la comunicación de la baja. Las mismas condiciones son aplicables al transporte escolar y al comedor.

En el caso de dar de baja una nueva admisión cuatro meses antes del comienzo del curso, será devuelto el 80% de la matrícula pagada. Si la baja se produce en un periodo de tiempo inferior a 4 meses antes del comienzo del curso, se devolverá el 50% de la matrícula pagada. Al solicitar la baja tres semanas o menos antes del comienzo del curso escolar, no será devuelta la matrícula abonada.

Reserva de plaza:

Para una interrupción temporal de la formación escolar en el Colegio de hasta un año a partir de primaria puede dirigirse la correspondiente solicitud de reserva de plaza al Colegio. En caso de ser concedida esta reserva de plaza contra abono de una tasa mensual de 50 €, el reingreso se podrá realizar sin el cobro de una nueva tasa de matrícula. Esta reserva de plaza se entiende sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos académicos para el reingreso.

Las condiciones de pago y cuotas escolares pueden ser modificadas al inicio de cada curso escolar sin previo aviso.